



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ÁGREDA

Iniciado el procedimiento de Declaración de Ruina Ordinaria del bien inmueble situado en C/ Ermita 18, mediante Providencia de Alcaldía de fecha 3 de septiembre de 2012, de conformidad con los artículos 326.1 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ágreda, 4 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Jesús Manuel Alonso Jiménez.

2110

BOPSO-106-17092012